



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 14 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0008260/2018, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático, con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra enmarcada en las actividades propias del Programa "Universidad y Desarrollo Local" conforme Res. 2017-5132 -E-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 398/2018, de Fecha 19 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 70/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 01 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 52/53 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 55/2018, emite el informe correspondiente a fs. 189/192, notificado a fs. 193.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 62.503,00), a la firma: "DEMARCO RICARDO".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 62.503,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resolución - 2017-5132 -E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

**Cde. DECRETO R. n° 453/2018.-**

INT. 47
M.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Sigona Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 70/2018 a la firma: "DEMARCO RICARDO - CUIT N° 20-26614894-2" por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 62.503,00), para la provisión de equipamiento informático, con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1°.

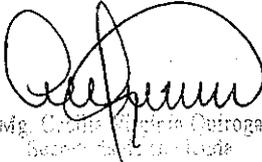
ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 62.503,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resolución - 2017-5132-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 453/2018.-**

INTERV.
M.C.
E.M.

  
Mg. Carlos Alberto Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Contrataciones  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nicolás Quiñataz  
Rector  
U.N.S.L.